



SELLO QVARTO, VESTI-
TE MAREVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SIETE.

En virtud de lo que se hizo a Vincente Lizarza
de este Despacho Subraya en forma de que
a Compañe dho Mandam. diligencias en con-
tina. Memorial en forma con dho. dho. Juan
Joseph Sanchez Cayuela Thomas de la Varongos
nro Contador =

Juan Jhs
Sanz Cayuela
Despachado
JM

En esta Junta se dio Vista Memorial a Juan
Joseph Sanchez Cayuela Maicadomo Garido de los
Pasos y Montes de esta Ciudad por el que manifiesta
que en el término de quatro años que estubo en cargo
dho Mayordomia de Nmat. Las Almadras de
Copey y Calabardina, por dho quatro años en dos
cientos Ducados de oro. Cada uno, enton siendo
se den Ducados por el Calamento de cada
Uno Almadra, y no aduenirse. Cada uno
quero de dho quatro años ha el mismo como
tiene sufragio por las diligencias Judiciales
y el dho memorial presenta, a cobra de solo
Quatrocientos Ducados a Varon de ciento en ca-
da Uno de dho quatro años, y de tiene hecho

